

La Victoria

SEMANARIO CATOLICO DE BEJAR

FUNDADOR: DON SANTIAGO AGERO BROCHIN

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Puerta de Avila, 17, 2.^o
ADMINISTRACION: Mayor de Reinoso, 14, comercio.
La correspondencia administrativa a la Administración, la demás a la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación
Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes.....		0'75 pesetas
En id.	id. trimestre.....	2'00
En id.	id. un año.....	8'00
Pagando un año anticipado.....		7'00

PRECIOS DE ANUNCIOS SEGUN TARIFA

VIVA ESPAÑA!

Este grito, que no puede dejar de ser sumamente grato a los oídos de todos los patriotas, se ha prodigado por los actuales gobernantes, al verificarse el cambio de régimen. No tenemos motivos para suponer que esos vivas sean una de tantas ficciones como se forjan en el mundo político, para despertar los entusiasmos populares. Creemos, por el contrario, que son una nota de sinceridad, la expresión adecuada del verdadero amor a España; de la patria querida, que ha podido mantener en el mundo los prestigios de su pasada grandeza, si no lo hubieran estorbado la torpeza de los unos, la apatía de los otros y el egoísmo de todos.

Nosotros también unimos nuestra voz a ese coro de vítores a España; y bien quisiéramos que el Gobierno provisional de la República con sus prudentes y acertadas medidas haga concebir esperanzas fundadas, de que se quiere laborar honradamente por la vida nacional, que es el legítimo ideal de todo buen gobierno.

Y como la vida de España no es el desarrollo y la defensa de una región, sino de todas las regiones; no el interés de una clase, sino la armonía de las distintas clases sociales; no las aspiraciones de un grupo, sino del conjunto ciudadano...

Y como España no es solo el trozo de terreno, limitado por las fronteras geográficas, en el que se desarrollan como en un laboratorio las actividades materiales, sino el conjunto de esas actividades en íntima unión con las actividades espirituales que elevan a aquellas y las dirige a los supremos fines de la naturaleza humana, el *viva España* tiene que significar la unidad nacional, el progreso material dentro de la armonía de clases, y el progreso espiritual dentro del catolicismo, que es el principio informante y vital del alma nacional.

Ha cambiado, pues, el régimen, pero los problemas de la vida nacional siguen siendo los mismos.

Para nosotros los gobiernos no son buenos o malos por la forma de régimen, sino por su ideología y por sus obras. Así lo hemos defendido siempre, y a esa norma atemperaremos nuestra conducta, deseosos más bien de aplaudir que de protestar. LA VICTORIA seguirá el camino trazado desde su fundación: defensa de los intereses de nuestro pueblo y colaboración con las autoridades en todo lo que represente orden, moralidad y rectitud.

Para la apatía y el egoísmo ha tenido LA VICTORIA sus más fuertes palabras de repulsa; con mayor razón habrá de lanzarlas en la hora presente, porque ésta exige de todos los es-

pañoles, de todos los patriotas, de todos los católicos una grande vigilancia y no pequeños sacrificios para la defensa de los principios básicos de la civilización cristiana que pueden estar amenazados de múltiples peligros.

P. GONZÁLEZ.

UNA CRITICA SIEMPRE OPORTUNA

Como uno de los tópicos que más usan los anticlericales para injuriar a la religión es precisamente el afirmar, con supina ignorancia, que solo los incultos son los que se oponen a la expansión de los doctrinarismos antirreligiosos, no está demás poner aquí un botón de muestra de lo que pensaba Menéndez y Pelayo, según lo dejó consignado en su genial obra «Los Heterodoxos Españoles», de las herejías y errores, antiguos y modernos, a los que el ilustre políglota flagela y anatematiza según va pasándoles revista en las páginas de aquella obra inmortal.

No es de creer que la fatuidad y petulancia de los modernos «sedicentes intelectuales» sectarios vayan a rechazar al insigne autor mencionado por inculto.

Leyendo, pues, «Los Heterodoxos» vemos que panteísmo, deísmo, racionalismo, espiritismo, liberalismo... todo sale flagelado por la acerada pluma del preclaro escritor. Y ¿cómo acierta al entroncar los modernos errores con el que les dió origen que fué la herejía protestante? «La negación de la divinidad de Cristo es la grande y capital herejía moderna de los tiempos modernos: aplicación lógica del libre examen proclamado por algunos corifeos de la Reforma». Y ¿cómo desenmascara a la herejía moderna, al decir de ella que «en sus diversos matices de ateísmo, deísmo, naturalismo, idealismo, etc., es una herejía radical y absoluta: herejía, sólo en cuanto nace de la Cristiandad; apostasía en cuanto sus sectarios reniegan de todos los dogmas cristianos, cuando no de los principios de la religión natural y de las verdades que por sí puede alcanzar el humano entendimiento?»

Del liberalismo, como sistema doctrinal condenado por la Iglesia, afirma en las advertencias preliminares al tomo primero de la segunda edición: que «la falta de comprensión del espíritu cristiano, que fué característica del filosofismo francés y del doctrinarismo doctrinal en todos sus grados y matices, contagió a los mismos creyentes» y que «ese liberalismo español se ha empeñado en hacer tablarasa de la antigua España». Y del

mismo decía en la primera edición (al comienzo del libro VIII del tomo 3.^o), que tomada esa voz *liberalismo* en su rigurosa acepción es sinónima de libertad falsificada, política sin Dios o séase naturalismo político.»

¿Quién no se ha divertido leyendo la chistosa descripción de las locuras de fondo y forma que nos trajeron los introductores del Krausismo en España? ¿Quién no ha celebrado la genial propiedad de algunas de esas frases hondamente satíricas que tanto abundan en la obra, como aquella de «la antropofagia de carne clerical que desde las Cortes de Cádiz viene aquejando a nuestros partidos liberales, con risa y vilipendio de los demás de Europa, donde ya estos singulares procedimientos de regeneración política van anticuándose y pasando de moda»? ¿Quién no le aplaude cuando le oye decir, apropiado de la desamorización de Mendizábal que «si perdió la Iglesia, nada ganó el Estado, viniendo a quedar los únicos gananciosos una turba aventurera de agiotistas y jugadores de Bolsa, que sin la caridad de los antiguos dueños, llegaron a suscitar en las dehesas extremeñas y en los campos andaluces, el terrible espectro que llaman la *cuestión social*, no conocido antes, ni aun de lejos y por vislumbres, en España. ¡Como si todas las cuestiones sociales y todas las filosofías de la miseria no naciesen siempre de sustituir el fecundo aliento de la caridad con los bajos impulsos del egoísmo! ¿Quién finalmente no querría ver esculpida en bronce aquella sublime epifonema con que termina el párrafo segundo de ese capítulo: «Nunca el mal pensar llega muy adelante, si el mal obrar no camina a su lado?»

DESDE NUEVA YORK

LAS ULTIMAS CONVERSIONES

El Protestantismo se encuentra en la más grave y profunda de sus crisis históricas y doctrinales, y mientras la mayor parte de las sectas en que se divide marchan resueltamente hacia el Paganismo redivivo, lo mejor que ha podido conservar va tomando el camino de Roma. Las sectas anglicana y episcopal son las que muestran más al vivo la confusión que reina entre ellas y son las que ofrecen más ejemplos de conversión.

Desde que el Parlamento de Londres rechazó el libro de la Oración Común, propuesto por los obispos protestantes ingleses y después de la incomprensible doctrina aprobada por la Conferencia de Lambeth acerca de la limitación voluntaria de la natalidad, los protestantes que aun creen

en la divinidad de Jesucristo y en un principio de autoridad religiosa doctrinal, abandonan sus antiguas sectas y vuelven al lugar de donde salieron sus antepasados.

Después de la conversión del doctor Selden Delany, rector de la iglesia episcopal de Santa María Virgen, de Nueva York, quien actualmente se halla en Roma preparándose para el sacerdocio, han tenido lugar las conversiones siguientes, entre las más notables: Dr. Whittaker, de la Universidad de Edimburgo; Dr. Flower, de la Universidad de Chicago; Dr. Harding, graduado del Queen's College, de Cambridge; Dr. Vernón Dean, graduado de la Universidad de Leeds; Lord Tiverton, hijo del conde de Halsburg; Dr. Whippen, ex pastor universalista de Middletown, ahora en el seminario de Nueva York; Dr. Holsapple, graduado de la Universidad de Yale y ministro episcopal, convertido en Asís; Dr. Vernon Johnson, de la Universidad de Oxford, hoy en el Colegio de Beda, de Roma; Dr. Floyd Andrewes, descendiente de un obispo protestante inglés, ministro anglicano, cuya esposa se convirtió en Junio del año pasado; Dr. Norbury, célebre cirujano inglés, bautizado una semana antes de su muerte en Ruthin Castle; Hammond Fearon, uno de los directores del movimiento católico dentro de la iglesia anglicana; doctor Dominic Carter, misionero anglicano en Costa de Oro, miembro de una Congregación religiosa protestante, bautizado en la Catedral de Westminster; su compañero de misión, Dr. Peter Harris, que ahora se halla en el Colegio de Beda, de Roma; Dr. Taylor White, de Bristol, vizconde Uffington, heredero del conde de Graven, estudiando en el colegio de los Benedictinos de Downside, Lady Perdita Asquith, hija menor del fallecido Raymond Asquith, nieta de Lord Oxford, y antes que ella se convirtieron su madre, su hermana y su hermano; Dr. Adolf Peterson, deán de la facultad de Teología protestante de la Universidad de Bonn, graduado en las Universidades de Strasburgo, Berlín, Goettingen y Basilea.

En las cercanías de Nueva York, existen dos comunidades de Franciscanos de la Expiación que fueron antes conventos de religiosos protestantes de la iglesia episcopal hasta su conversión corporativa y admisión en el seno de la Iglesia Católica, conservando su propio hábito franciscano, sus reglas, que fueron en parte modificadas, y su plan de vida religiosa. Las dos ramas de la Congregación tienen hoy unos veinte conventos y trabajan en misiones en Canadá, Japón y Alaska.

Otras Congregaciones religiosas fundadas en los Estados Unidos lo han sido por protestantes convertidos, y

entre las más importantes citaremos únicamente la Congregación de San Pablo Apóstol y la de Hermanas de la Caridad que lo fueron respectivamente por el Padre Becker y la Madre Seton, muerta en olor de santidad.

MARCIAL ROSSELL

Hotel Ansonia, Nueva York Abril 1931.

“El Duero y su cuenca”

UNA GRAN RIADA SOBRE EL NUEVO PANTANO DEL AGUEDA

El número del mes de marzo último de esta excelente revista, que acabamos de recibir, entre otros valiosos originales, publica un artículo firmado por el ingeniero don José María Mena y Ortiz, sobre la crecida del río Agueda, acaecida en los días 18 al 21 del expresado mes de marzo, que produjo el vertimiento de agua por la coronación de la presa del Pantano recientemente construido y su desbordamiento por la carretera de acceso al mismo.

Este hecho, que pone de manifiesto la insuficiencia del aliviadero de superficie construido, justifica la publicación del interesante artículo, en el que se anotan observaciones y se trazan normas, muy acertadas, para la construcción de esta clase de obras.

Sirviéndose de los datos conocidos de la gran avenida que el río Agueda experimentó el año 1909—una de las mayores crecidas de que se tenía memoria, que destruyó en gran parte el barrio de Ciudad-Rodrigo llamado Arrabal del Puente—se construyó el aliviadero del Pantano con una capacidad de desagüe de 400 metros cúbicos por segundo.

Apenas terminadas las obras, pudo observarse ya la insuficiencia de esta capacidad en la riada de abril de 1930, en que saltaron las aguas por el aliviadero con un espesor de 1'80 metros, superior en 30 centímetros al calculado en el proyecto, estando abiertos todos los desagües inferiores.

Encargado de la dirección técnica de las obras el señor Mena y Ortiz, autor del artículo que comentamos, aumentó en diez metros la longitud del vertedero y realizó algunos desmontes en la trinchera del aliviadero, para facilitar la evacuación de las aguas.

No obstante hallarse abiertos los desagües inferiores del Pantano, en dos horas, de las siete a las nueve de la noche del 18 de marzo último, las aguas llenaron la capacidad de reserva existente hasta la arista del aliviadero, evaluada en 2.637.250 metros cúbicos, comenzando a verter por él.

Dos horas más tarde, comenzaba a saltar el agua por el pretil de la obra, que tiene 190 metros de longitud, alcanzando la lámina vertiente un espesor de 55 centímetros, desbordándose, además, las aguas, en una longitud de 37 metros por la carretera, causando desperfectos y perjuicios en varias obras accesorias.

Sobre la arista del vertedero, llegó el agua a tener un espesor de 3'15 metros, vertiéndose por todos los desagües una cantidad de agua no inferior en su máximo a 2.000 metros cúbicos por segundo, después de anular en el Pantano una capacidad de reserva comprendida entre la arista del aliviadero y la línea superior del pretil, que puede estimarse en 7.250.000 metros cúbicos, en solo dos horas.

A las cinco de la mañana del 19 dejaron de verter las aguas por la coronación de la presa, continuando su salida por el aliviadero de superficie



los días 20 y 21, estimándose el volumen total de la riada en doscientos millones de metros cúbicos.

Sabido es, que estos fenómenos alcanzan la máxima intensidad muy poco después de iniciarse la avenida, por lo que se puede dar por seguro que fueron absorbidas todas las aguas que contenía la máxima onda, evitándose un día de luto a la población.

Para defender las obras de nuevas avenidas, considera el señor Mena y Ortiz de precisión el ampliar considerablemente el aliviadero de superficie, ampliación, que, por aumentar el riesgo de inundación del Arrabal del Puente, planteará al Ayuntamiento de Ciudad-Rodrigo la preocupación de poner a salvo de este peligro a sus habitantes.

Además, aconseja que en la redacción de proyectos de condiciones análogas—superficie extensa (910 kilómetros cuadrados), proximidad de la obra al nacimiento del río (50 kilómetros), abundancia de lluvias y nieves en la cuenca, régimen igual de los afluentes, impermeabilidad de los terrenos—se tengan presentes las siguientes condiciones:

1.ª Tomar datos lo más aproximados posible respecto a las mayores riadas conocidas e importancia de las alturas de lluvias y nieves, a fin de conceder un amplio margen a las dimensiones del aliviadero, ya sea éste de labio vertiente, ya de compuertas equilibradas.

2.ª Proyectar el canal de desagüe del aliviadero con un exceso de dimensiones, para que caso de ser preciso, permita fácil desagüe a un caudal mayor del tenido en cuenta para su cálculo.

3.ª Ampliar la importancia de los desagües de fondo, sustituyendo las compuertas por baterías de tubos, más fácilmente manejables, menos perturbadoras de la resistencia de la presa y que facilitan la evacuación de tarquines, por la mayor extensión de su zona de acción.

4.ª Ampliar la reserva de aguas del pantano, construyendo el pretil de aguas arriba con sección suficiente para resistir como presa vertedero, cosa fácil de conseguir con pequeño aumento de fábrica, y que a base de volar algo el pretil sobre el paramento, contribuye a mejorar las condiciones de estabilidad de la presa a embalse vacío.

A estas condiciones, deben agregarse otras referentes a la red completa de acequias y azarbes y defensa de márgenes.

**

El estudio de las grandes avenidas de los ríos de nuestra patria, siempre será de gran interés y eficacia, no ya solo por las medidas de previsión, que, en orden a la conservación de las obras construidas para su aprovechamiento deben realizarse, sino porque la consideración de que tan inmensas cantidades de agua se pierdan tan inutilmente, y con tan graves

perjuicios, es una fuerte llamada, es un enérgico clamor, que, al ser escuchado por algún amante de la prosperidad industrial y agrícola de España, hace aumentar el número de entusiastas de los aprovechamientos hidráulicos, que, esperanzados, cifran gran parte de su porvenir nacional en el desarrollo amplio de un aprovechamiento integral de los ríos de nuestra patria, mediante una firme y acertada gestión de las Confederaciones Sindicales Hidrográficas.

LAMADRID.

AYUNTAMIENTO

Notas de la sesión celebrada el día 22 de abril de 1931

Empieza a las 19 horas y 30 minutos, preside el alcalde señor Crespo y asisten los concejales señores Aliácar, Cascón, Martín Sánchez, Martín Ceñudo, Natal, Ortiz, White, García Oviedo, González Benito, Sánchez y Sánchez y Brusi.

De acuerdo con el artículo 60 de la Ley de 2 de Octubre de 1877, el Ayuntamiento acordó fijar en tres el número de comisiones permanentes, en que ha de subdividirse, designando para presidentes de las mismas a los tres tenientes de alcalde y denominándolas, la primera de Hacienda, la segunda de Gobernación y Estadística y la tercera de Fomento.

Se procedió a la elección de personas, en votación secreta, que dió el resultado siguiente:

Comisión de Hacienda: don Gabriel López Gosálvez, don Santos García Oviedo y don Urbano Sánchez y Sánchez.

Comisión de Gobernación y Estadística: don Francisco Brusi Almazán, don Gregorio Martín Ceñudo y don Juan Natal Bonilla.

Comisión de Fomento: don Eloy González Benito, don Mateo White Pérez y don Cayetano Ortiz Delgado.

El señor alcalde, aclara que cada comisión se compondrá de cinco miembros, faltando que agregar un vocal a cada una de las mismas, que son los concejales don Francisco Gómez-Rodulfo, don Tomás Hernández Agero y don Antonio Gosálvez Anaya, lo que no ha podido hacerse en la elección practicada por no haber tomado posesión de sus cargos.

También manifiesta que en su deseo de que las comisiones que acaban de constituirse, realicen una labor constante, metódica y asidua, comisionará al secretario para que distribuya los asuntos pendientes de despacho de su respectiva competencia, cuyo índice le ha sido facilitado por el señor alcalde anterior y dicho funcionario.

Hace constar, que, por no estar nombradas las comisiones, ha confeccionado el orden del día, para la presente sesión, del cual da lectura en el acto.

Añade, que tiene el criterio de que

todas las sesiones se ajusten al régimen de orden del día, sistema que no implica restricción alguna, ya que tiene el propósito de dar la mayor amplitud a los debates y a los ruegos y preguntas. Recomienda que las proposiciones se hagan por escrito, y se presenten, previamente, a la Alcaldía, para facilitar copias a los señores concejales.

Fueron elegidos los señores Cascón y Brusi para vocales de la Junta local de Primera Enseñanza.

Se aprueba el acta de arqueo levantada en la depositaria de fondos municipales el día 18 de los corrientes, a presencia de los señores alcalde-presidente, primero y segundo tenientes de alcalde, interventor interino y secretario.

Se da lectura de los padrones de derechos y tasas sobre balcones, miradores, cocheras, canalones, anuncios y muestras y escarpates formado para el vigente ejercicio y comprensivos de las calles de Reinoso, Puerta de Avila, Mariano Zúñiga, Libertad primer trozo, Atrio de San Juan, Olleros, Armas, Colón, Libertad segundo trozo, Recreo, Gerona, Merinas, Nogalera, 28 de Septiembre, Avenida de Alfonso XIII, Villalobos, Trascorrales, Flamencos, Mansilla, Parrillas, Ronda de Romanones, Hornos de San Juan, Solano, Mateo Hernández, Pablo Iglesias, Barrionuevo, Hornos del Salvador, Chorrera, Barrioteila, Duque, Curas, 29 de Agosto y Yezgal.

El señor alcalde hace constar que este asunto figura en el despacho ordinario con el fin de ir adelantando tiempo, teniendo al corriente estos impuestos, lo cual nada estorba, aún cuando el Ayuntamiento se pronunciase, en su día, por la no efectividad de los mismos.

El señor Ortiz, basado en que no está enterado de esta cuestión, propone quedé sobre la mesa hasta la sesión próxima, siendo así aprobado por unanimidad.

A estudio de la comisión de Hacienda, una solicitud de don Julián Martín Hernández, el que por tener noticias de que la finca llamada Regajo de los Moros está sin arrendar, se ofrece al Ayuntamiento para guardarla, si se le concede vivir gratuitamente en la casa de expresada finca, o se le arriende dicha casa.

Instancia de don Melquiades Rodríguez, vecino de Colmenar de Montemayor, rogando a S. E. se digne acordar la inversión de la cantidad consignada en el presupuesto o la mayor cantidad posible de ella, para la fiesta del libro, en la adquisición de ejemplares de la obra de divulgación Avícola, de que es autor.

El señor alcalde expone, que para este fin no hay consignación en los presupuestos, pudiéndose tomar, si así lo acuerda el Ayuntamiento, del capítulo de Imprevistos. Se extiende en consideraciones acerca de esta fiesta y propone que no se silencie esta fecha y se adquieran libros de este u otros autores, que serían distribuidos entre las escuelas públicas.

Se acuerda acceder a la petición del solicitante don Melquiades Rodríguez, destinando, a propuesta del señor Ortiz, la cantidad de 75 pesetas, para la adquisición de ejemplares de citada obra, que serán enviados a las escuelas públicas.

Es aprobado el informe que la comisión de Hacienda del anterior Ayuntamiento ha emitido a la solicitud de don José Hernández Martín, autorizándole para la apertura de una tienda, en la casa número 7 de la calle de Reinoso.

Quedan sobre la mesa, para su examen y estudio por los señores concejales, hasta la sesión inmediata, las solicitudes siguientes:

Una de don Eugenio Paredero, re-

clamando la devolución de la suma de 500 pesetas que asegura tiene ingresadas de más en las arcas municipales, durante los cuatro años en que lleva en arrendamiento las propiedades del Municipio, sitas en el Castañar y Llano Alto.

Otra del mismo señor, pidiendo se le reconozca e incluya en la plantilla de empleados del Ayuntamiento como guarda municipal de este término y con el sueldo que se acuerde; y

Otra del propio señor, en súplica de que se le conceda una gratificación por los servicios que viene prestando como guarda municipal, según se le prometió por los entonces alcalde don Mariano Zúñiga y presidente de la comisión de Hacienda, don Antonio López Manzanera.

Carta-orden del señor juez de Instrucción de esta ciudad y su partido, en la que por orden de la superioridad, hace saber a la Corporación que, por auto de fecha 4 de los corrientes, dictado por la Audiencia de Salamanca, se ha acordado hacer entrega definitiva a don Manuel Fraile de los 27 trozos de castaño que fueron depositados en él. Se ruega el correspondiente acuse de recibo de citada carta-orden.

Abierta discusión, el señor Brusi expuso que debe demorarse la resolución, hasta que informe el señor síndico.

El señor Martín Ceñudo, que asegura está empapado en esta cuestión, cree que el fallo a que se refiere este escrito es a todas luces injusto, por corresponder de hecho y de derecho la propiedad de los terrenos del Castañar al pueblo de Béjar. Hace historia del asunto, diciendo que el señor alcalde del anterior Ayuntamiento dispuso solamente que fueran retirados del monte los árboles cortados, habiéndose tomado el industrial, en poder del cual fueron depositados, las atribuciones que nadie le dió de hacerlos tozas, poniendo además al Ayuntamiento una cuenta muy exagerada, que se ha negado a pagar, por el acarreo y almacenaje de estas maderas.

El señor alcalde, aclara al señor Martín Ceñudo que la cuestión por él tratada, relativa a la propiedad de estos terrenos, y que será objeto de discusión ante los tribunales ordinarios, si así en su día lo estima el Municipio, es completamente distinta al asunto que en este momento se trata de ventilar; en el que no cabe más que obedecer al mandato judicial o levantarse de él con arreglo a la ley.

El señor Cascón: que dictamine el señor síndico, sometiéndose después a la resolución del Ayuntamiento.

El señor Aliácar: Esta cuestión se deriva de la denuncia hecha por él al fiscal; cree que no deben entregarse al señor Fraile las 27 tozas de castaño, por tener el convencimiento de que con anterioridad al planteamiento de esta cuestión, se convino, entre el señor alcalde y este señor, que los árboles quedarían, en todo momento, de la propiedad del Municipio. Termina, manifestando, que no obliga al Municipio a la entrega de estas maderas, sino que se concreta a poner en su conocimiento lo resuelto por la Audiencia, quedando cumplida, a su juicio, la misión del Ayuntamiento, en este caso, con acusar recibo de este escrito.

Por fin, se acuerda por unanimidad, de conformidad a lo propuesto por los señores Brusi y Cascón.

Se da lectura de una carta fechada el 15 de los corrientes, que desde Salamanca dirige a don Manuel Crespo don Jesús García Castrillón, en la que después de hacer acafamiento del nuevo régimen, conservando sin detrimento alguno sus arraigadas convicciones, ofrece al alcalde, su insignifi-

ficante valer para todo aquello que vaya encaminado a conseguir la prosperidad de nuestro querido rincón de España. Al propio tiempo, y puesto que ha llegado la hora de las responsabilidades, desea y pide, que, sin apasionamiento, pero sí con minuciosa escrupulosidad, se investigue su pasada gestión al frente de la alcaldía de Béjar y se le comunique, si se estima oportuno, el resultado de esta investigación, tanto para que le sirva de baldón en caso de no ser inmaculada, como para colmo de íntima satisfacción, si ella fué sin tacha.

El señor alcalde, dice que la actitud del señor Castrillón le honra, puesto que pretende se haga luz sobre una situación pasada que parecía muy oscura, por el ambiente de injusticias en que ha estado sumido el pueblo durante el periodo de la Dictadura. Estima, que debe estudiarse el procedimiento para ver el medio de dar satisfacción a los propósitos del señor Castrillón, esclareciendo su pasada actuación al servicio del interés público.

El señor Martín Ceñudo, opina que se acepte el ofrecimiento que hace el señor Castrillón y que se abra una información para exigir responsabilidades a todos los Ayuntamientos de la Dictadura.

La presidencia, cree que no es procedente, puesto que se trata de resolver una cuestión solicitada a petición propia, pudiendo el señor Martín Ceñudo, presentar una proposición.

Se acuerda designar al señor alcalde, tenientes y síndico, para que abran un expediente para conocer y juzgar la actuación, que, como alcalde, ha realizado el señor Castrillón.

El señor alcalde, propone que se aumente el número de serenos pasando a esta escuadra policia. Hablan los señores Ceñudo, Aliácar, Natal, Martín Sánchez, Ortiz y Brusi acordándose aplazar toda resolución hasta la sesión próxima.

A petición de la presidencia, que desea se fije la norma que haya de seguirse en punto a la asistencia de actos religiosos, la Corporación cree que debe mantenerse neutral por considerar la religión un postulado de sagrada conciencia, y, acuerda, con carácter general, no acudir corporativa ni oficialmente a ninguno de dichos actos.

En virtud de este acuerdo, se suprime el acostumbrado Te-Deum en acción de gracias por el hecho de armas del general Pardiñas, el 3 de mayo, celebrándose solo una manifestación cívica con desfile ante el retrato del militar mencionado, discurso alusivo y concierto musical a su terminación.

El señor Brusi entiende que, siguiéndose la orientación señalada por el Gobierno, tampoco debe asistirse a este acto que considera político.

La presidencia, disiente: a lo sumo, el carácter de este acto, puede ser, únicamente, social; y se extiende en consideraciones definiendo los actos que pueden considerarse políticos, sosteniendo que la misma abstención del Ayuntamiento en concurrir puede reputarse como tal, no creyendo lícito que la religión salga de los ámbitos del templo, que es donde en su concepto debe residir.

El señor Brusi, vota en contra del precedente acuerdo.

Se faculta a la comisión correspondiente para organizar los trabajos relativos a la celebración de la primera comunión de los niños de las escuelas públicas.

A propuesta del señor Ceñudo, se nombra una comisión, compuesta de los señores alcalde, tenientes y síndico para depurar responsabilidades de los Ayuntamientos de la dictadura.

Se trata, muy extensamente, de la crisis de trabajo, y el alcalde promete interesar en la cuestión al nuevo gobernador, y, si es preciso visitar al señor presidente de la República, para lo que irá a Madrid una comisión del Ayuntamiento.

Se acuerda abrir un registro de obreros parados, para darlos trabajo, por turno riguroso, en las obras municipales, a propuesta del señor Brusi.

El señor Martín Sánchez, encarece que se averigüe la merma del agua observada en los depósitos, antes que termine el plazo de entrega, contestando el presidente que está en trámite.

Ruega el mismo señor que se reclamen de la Dirección general de Seguridad las fichas de varios obreros tomadas por el señor Valdivia. Se harán gestiones.

El señor Brusi, se muestra disconforme con el

aumento de 450 pesetas en que se ha efectuado el concierto con Fuentebuna, y expone abundantes razones para justificar la anulación del mismo, que solicita.

El señor Martín Sánchez, propone que pase a estudio de la comisión de Hacienda.

El señor Aliácar, historia y estudia el asunto y opina que el concierto es firme.

Impugna el concierto don Urbano Sánchez y después de intervenir los señores Ortiz y Ceñudo, el señor Aliácar se ocupa de la última ampliación de la zona fiscal, que calcula ha de perjudicar al Ayuntamiento en unas 4.000 pesetas, y da cuenta de estar pendientes de cobro por conciertos del año corriente 2.536 pesetas, resistiéndose algunos contribuyentes a pagar por haberseles aumentado las cuotas, no sabe si con razón o sin ella, por lo que ha de enterarse.

Se faculta a la comisión de Hacienda, para que presente al Ayuntamiento un proyecto general de ordenación de estas tres cuestiones y cuantas su celo e iniciativa le sugiera.

También se encomienda, a la expresada comisión, que presente en la sesión próxima una solución financiera para facilitar el efectivo que necesitan Fuentebuna y Navalmoral para hacer frente a los gastos del servicio de alumbrado eléctrico que suministra el Ayuntamiento. Este acuerdo, es tomado después de una larga discusión promovida por el señor Brusi y en la que intervinieron los señores Ceñudo, Sánchez y Sánchez y Martín Sánchez.

A propuesta de este último señor, la Corporación acuerda denunciar al fiscal de la República, al delegado gubernativo, don Balbino Vázquez Castellano, por la imposición de una multa de 250 pesetas a varias sociedades, y, a petición del señor Ceñudo, se toma idéntico acuerdo sobre multas impuestas por don Javier de Valdivia.

El señor Ortiz, pregunta si fueron hechas efectivas las 125 pesetas de multa que se le impuso al dueño del Cinema-Progreso por usar del alumbrado eléctrico del Ayuntamiento sin autorización. La presidencia, promete enterarse.

Se acuerda cambiar el nombre de la Avenida de Alfonso XIII por Avenida de la República y dar el nombre de los capitanes Galán y García Hernández a la calle que la comisión de Gobernación proponga.

El señor Ceñudo, propone que se celebre una manifestación republicana, como rendido tributo a los que murieron en 1868, presidida por el Ayuntamiento, hasta el Cementerio.

El señor Cascón, sin oponerse, cree que debe aplazarse hasta el 28 de septiembre, aniversario de los sucesos, pudiéndose celebrar ahora un homenaje.

El señor Ceñudo, dice que en Madrid y Salamanca se ha hecho cosa análoga, y, que es el momento actual, el más propicio.

En definitiva, se acuerda que el domingo, 26 de los corrientes, a las tres de la tarde, se celebre una manifestación pública, de carácter bejarano, que, presidida por el Ayuntamiento, irá desde la Plaza Mayor hasta el Cementerio.

Se levantó la sesión a las 22 y 10.

SUETOS Y NOTICIAS

El nuevo alcalde de nuestra ciudad, don Manuel F. Crespo, nos ha remitido un atento oficio, participándonos haber tomado posesión de su cargo, y ofreciendo su cooperación en todo cuanto pueda interesar al servicio público.

Por nuestra parte, al poner a disposición del señor alcalde, como para todos los señores alcaldes siempre estuvieren dispuestas, las columnas de LA VICTORIA, y, ofrecerle nuestra leal y sincera colaboración en bien de los intereses comunales, pedimos a Dios que no desampare a nuestro pueblo querido y guíe a sus autoridades para que la gobiernen prudente y acertadamente.

La Cofradía de la Santa Vera Cruz celebrará en San Juan el próximo día 3 de mayo, festividad de la Santa Cruz, Comunión general y misa solemne, con sermón, que predicará don José María Santamera.

Es obligatoria la asistencia de todos los cofrades a los actos indicados.

HOTEL COMERCIO

MODERNA INSTALACION

Propietario, Juan Rodríguez

Teléfono, 104

BEJAR

Desde el día 21 del mes corriente, el régimen de trabajo en las oficinas municipales, según ha dispuesto el señor alcalde de esta ciudad, es el siguiente:

Despacho de la alcaldía-presidencia para el público: Los días laborables, de 12 a 13.

En las oficinas de la Secretaría municipal: También los días laborables, de 9 a 13 y de 3 a 5 de la tarde.

En las oficinas de Depositaria y Administración de arbitrios: Todos los días laborables, de 7 y media a una y media de la mañana.

Además, todos los días festivos, se abrirá un turno en dichas dependencias, para facilitar al público el despacho de los asuntos que pudieran interesarle.

Mañana, Dios mediante, la Congregación Mariana tendrá en la capilla de las Hermanitas los siguientes cultos:

A las nueve, misa, explicando el Santo Evangelio el director espiritual don Domingo Yuste. Por la tarde, a las cuatro, Santo Rosario y Bendición solemne con S. D. M.

Como en años anteriores, se celebrarán éste, con toda solemnidad, las tradicionales fiestas y procesiones de San Gregorio los días 9 y 10 de mayo.

Una comisión, compuesta de varios jóvenes pertenecientes a la Cofradía de la Santa Vera Cruz, trabaja activamente para organizar tan simpáticas y populares fiestas y tiene gran empeño en que se celebren con el mayor esplendor.

Patrocinada por el excelentísimo Ayuntamiento y con la cooperación de muy distinguidas señoritas y jóvenes de nuestra ciudad, el próximo 10 de mayo, por la tarde, se celebrará en los paseos de Santa Ana, una simpática fiesta de la Flor, destinándose la recaudación íntegra para el Santo Hospital.

La Banda municipal amenizará el acto.

De esperar es, que dado el fin caritativo que se persigue, todos los bejaranos procuren que la colecta sea muy elevada.

Los mejores CACAOS de las finas calidades San Felipe, Choroní, Capaya, Yrapa, Maracaibo y otras procedencias, puede facilitárselos a usted el almacenista de esta plaza

RAFAEL CALZADA

Sírvase usted solicitar muestras y precios que seguramente los hallará convenientes

SE VENDE EL PRADO DE LA JUSTA

Para tratar:

Plaza Mayor, núm. 25.

Imp. y Lib. de Sánchez-Reinoso, 28, Béjar.

SECCION DE ANUNCIOS

Banco del Oeste de España

DOMICILIO SOCIAL: SALAMANCA
CALLE ZAMORA, 2 (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital: 10.000.000 de pesetas

SUCURSALES:

Avila, Alba de Tormes, Bèjar, Cañaveral, Ciudad Rodrigo, Coria, Hervás, Jaraiz de la Vera, Miajadas, Peñaranda, Plasencia, Valencia de Alcántara Vitigudino y Zafra.

Principales operaciones que realiza este Establecimiento:

Cuentas corrientes a la vista y a plazos en moneda nacional y extranjera.

Descuentos y negociación de letras.

Cobro y descuento de cupones y títulos amortizados.

Compra-venta de toda clase de fondos públicos y valores industriales en las Bolsas de Bilbao, Madrid, Barcelona, Paris, Londres, New-York, etc.

Acceptaciones, domiciliaciones y créditos en las principales plazas bancables del mundo.

Préstamos y cuentas de crédito

con garantía personal de fondos públicos, valores industriales, moneda, etcétera.

Giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, etc.

Depósito de valores, suscripciones a empréstitos, canje y renovación de títulos, conversiones, etc. Custodia de títulos y de valores.

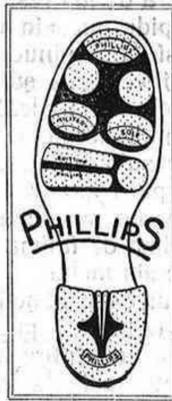
Negociación de francos, libras, marco, dólares, escudos etcétera.

Seguros de cambio, seguros de emisión, y, en general, toda clase de operaciones de BANCA y BOLSA.

CAJA DE AHORROS
abonando 4% anual

Imposiciones ordinarias, a tres meses, seis meses, un año, dos años, etcétera, abonándose semestralmente crecidos intereses, tanto más elevados cuanto mayor sea el plazo de la imposición.—Depósitos voluntarios en efectivo.—Huchas de ahorro.

HORAS DE OFICINA DE LA SUCURSAL DE BEJAR
DE NUEVE A DOCE Y DE DOS Y MEDIA A CINCO



Las más acreditadas calidades de SUELAS Y TACONES DE GOMA INGLESES las encontrará usted siempre en el antiguo comercio de curtidos de la calle de Reinoso

CURTIDOS DE TODAS CLASES
CORTES APARADOS
CALZADO DE LAS MEJORES MARCAS

Francisco Rodríguez García

REINOSO, 14

La casa **BALTASAR ROMERO** ha abierto una gran liquidación con el 50 por 100 de rebaja

ALGUNOS PRECIOS

CORTES DE TRAJE: Ultima novedad, a 20 y 25 ptas. uno; de rica estambre, de 30 á 40 ptas., y de lo más selecto, de 45 á 60 ptas. corte. Cortes pantalón, gran fantasía, desde 8 hasta 30 ptas. / Camisas finas, para caballero, desde 8 ptas. / Gorras últimos dibujos, desde 2 pesetas. / Colchas, desde 6 ptas. / Sábanas, desde 3'25. / Cortes de colchón, desde 9 ptas. / Y muchos artículos más con la misma baratura.

Frente al reioj de San Gil, 54

BEJAR.

EL MEJOR
PURGANTE
AGUAS DE

CARABAÑA

DEPURATIVAS
ANTIBILIOSAS
ANTIHERPÉTICAS

JABON DE SALES DE CARABAÑA

Medicinal y de tocador El mejor para las afecciones de la piel

Pastilla pequeña, 0'80 ptas.; idem grande, 1'25 id.—Pedidos: Hijos de R. J. Chávarri, Lealtad, 12, Madrid.—De venta en perfumerías y droguerías

LOS MEJORES TRABAJOS EN MARMOLES

son los que se ejecutan en el nuevo taller establecido en la

CALLE MAYOR DE REINOSO, NÚM. 15.—BEJAR

a cargo del competente maestro

LUIS CORDERO

acreditado artista, conocido ya en esta ciudad, hace algunos años, y propiedad de

APOLINAR FRAILE RODILLA

Especialidad en lápidas para Cementerios, con artísticas inscripciones

Precios, los más baratos conocidos

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Contribución al estudio de la HISTORIA DE BEJAR

Publicación de LA VICTORIA

Semanario de Béjar

Contiene los siguientes trabajos históricos:

Lápida hebrea.—Fuero de Béjar.—Privilegios reales del Concejo y del Cabildo.—Señores y Duques de Béjar.—La antigua «Tierra».—Reducción parroquial en el siglo XVI.—Las murallas.—La Virgen de la Salud.—Fiestas del Corpus.—El Convento de San Francisco.—Reliquias de Santos.—Imagen y ermita de Nuestra Señora del Castañar.—Industrias bejarranas en el siglo XVIII.—Ordenanzas de Carlos III.

Precio: TRES pesetas en rústica y CUATRO en pasta.

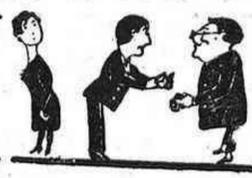
De venta en Béjar en la librería de

CARLOS CALVO

Los pedidos de fuera de la localidad a nuestra Administración, Reinoso, 14, agregando al importe 40 céntimos para envíos certificados.

SE VENDEN varias habitaciones separadas, con entrada por la calle Mayor y vistas al Mediodía. Informarán en nuestra Redacción

Guisar * Hervir
Asar * Freir
Tostar * Cocer



Calentar

Todo lo hacemos en casa rápidamente en el infiernillo con el

Alcohol de arder
marca **EL LEON**

Depositario

PEDRO HERRERO

MAYOR DE PARDIÑAS, 3—BEJAR.

Edición popular de la Carta Encíclica de S. S. Pío XI, sobre el Matrimonio Cristiano.

En nuestra Administración, Reinoso, 14, se facilitan ejemplares a 20 céntimos.

Lecciones de Contabilidad en general

ENSEÑANZA EN GRUPOS E

INDIVIDUAL PARA JÓVENES

: VARONES Y SEÑORITAS :

Calle de Mariano Zúñiga Rodríguez, núm. 2, 2.º derecha

RECUERDO
DE LOS

JUEGOS FLORALES

Celebrados en la ciudad de Béjar en 29 de septiembre de 1922

Discurso del mantenedor.—Poesía premiada con la flor natural.—Santa Teresa de Jesús, espejo de la mujer cristiana, hoy como ayer.—Medios conducentes al mejoramiento de la enseñanza práctica del obrero.—Una boda en la ribera.—La boda de Juan el de la Marta.—Necesidad de la propiedad para la existencia de la sociedad, límites morales y jurídicos de la propiedad.—Estudio de los medios más prácticos para hacer de Béjar centro veraniego.—Actas de adjudicación de los premios. Reseña de la fiesta.

PRECIO: 5 PESETAS

Encuadrado con lomo de piel
Pedidos a nuestra Administración, Reinoso, 14